Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN. POCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN

PLAZA:	Psicólogo.
NÚMERO DE PLAZA:	1
SISTEMA DE PROVISIÓN:	Concurso
MARCO NORMNATIVO:	Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESULTANDO 1°, que, designado y constituido este Tribunal de Selección por Resolución del Consejero Delegado de Emuremasa de fecha 16 de mayo de 2025, como órgano encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo para las plazas convocadas, teniendo en cuenta el sistema de selección previsto en la Base Séptima por la que se rige este proceso, este Tribunal, en su consecuencia,

RESULTANDO 2°, que ha sido publicada en la web municipal en fecha 11 de junio de 2025, Resolución por la que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento arriba referenciado.

RESULTANDO 3°, que, con fecha 16 de junio de 2025, fue publicada en la web municipal, la resolución de este Tribunal, con las calificaciones provisionales de los aspirantes al proceso selectivo para la referida plaza.

Y CONSIDERANDO que, transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones contra la meritada resolución de fecha 16 de junio de 2025, por la que se aprueba la calificación provisional sin que se haya recibido alguna, este Tribunal, por unanimidad, en reunión celebrada el día 27 de junio de 2025,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes admitidos, que a continuación se relacionan, con orden decreciente de puntuación, conforme a lo establecido en el apartado séptimo de las bases de selección para el puesto de un (1) psicólogo, en relación con la ejecución de la OPE extraordinaria, mediante el sistema de concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

	DNI	1°APELLIDO	2°APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***0635***	CASTRO	REINA	CELIA	33
2	***2910***	ROMAN	RUIZ	MACARENA	3,1
3	***2735***	GARCIA	GARCIA	ANA Mª	3,09
4	***1952***	MARQUEZ	ACOSTA	Mª DEL CARMEN	2,4

SEGUNDO.-Proponer para la adjudicación definitiva de la plaza de psicóloga a Dª Celia Castro Reina, ***0635***, por ser la aspirante con mayor puntuación obtenida.

TERCERO.- Proponer para la constitución de la bolsa de trabajo de esta categoría profesional, a los aspirantes que a continuación se detallan en el orden de puntuación decreciente de conformidad con lo establecido en la Base décima por la que se rige este procedimiento selectivo:

	DNI	1°APELLIDO	2°APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
2	***2910***	ROMAN	RUIZ	MACARENA	3,1
3	***2735***	GARCIA	GARCIA	ANA Mª	3,09
4	***1952***	MARQUEZ	ACOSTA	Mª DEL CARMEN	2,4

CUARTO.- Requerir a todos los aspirantes propuestos para que, en el plazo de 5 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web municipal, la documentación original a efectos de su cotejo.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento.

SEXTO.- La presente resolución podrá ser **impugnada ante el orden jurisdiccional** social.

En Sanlúcar de Barrameda, a 27 de junio de 2025.

Fdo.: María del Mar Silva Cordero

Fdo.: María Dolores Cáceres Márquez

Fdo.: Eva María de los Reyes Partida

Fdo.: Cristina Buzón Ibáñez

Fdo.: Ignacio Corbalán Ruiz